

Nº 666 / VISTOS: el oficio Nº 2720-16 de fecha 07 de septiembre del 2016 del Directora de Administración de Salud Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda Nº 34 de fecha 20 de septiembre del presente año; el Acuerdo Nº 2319-139-2016 del día 22 de septiembre de 2016 del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 03 de 04 de enero de 2016, que pone en vigencia el presupuesto Municipal de la Dirección de Salud para el presente año; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto Nº 1987 del 15 de Diciembre de 2015, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2016; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese la la transferencia de seis millones cuarenta y siete mil setecientos ochenta y cuatro pesos (\$6.047.784) al Servicio de Salud Concepción.

2.- Impútese el gasto respectivo al CÓDIGO Nº 215.24.03 "A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA  
ALCALDE

### DISTRIBUCIÓN:

Señora Contralora Regional, Región del Bío Bío  
Señores Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo  
Señores Dirección de Presupuestos  
Señorita Directora Jurídica  
Señor Director de Control  
Señor Secretario Comunal de Planificación  
Señor Director de Administración y Finanzas  
Señora Directora de Salud Municipal  
Archivo

PII/pii

Id doc: 638048.-